	<b>EDICTO 204</b> <b>GESTIÓN DISCIPLINARIA</b>	FECHA ELABORACIÓN						
		2	0	2	4	2	2	1
		AAAA			MM		DD	

La suscrita Jefe de Oficina De Control Interno Disciplinario del instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC notifica a los señores YENNY CAROLINA ROZO GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía No 20652521, JHON FREDY GONZALEZ NUÑEZ identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1127383735, del contenido del auto **3806** proferido el 25 de septiembre de 2024 dentro del Proceso Disciplinario n.º **00-3307-22**, por medio del cual se dispuso auto de prorroga investigación disciplinaria. El contenido de la parte resolutive del mencionado auto es el siguiente:

**"RESUELVE:**

**PRIMERO:** Prorrogar por seis (6) meses el término de la investigación disciplinaria con expediente número 00-3307-22, que se adelanta en contra de **YENNY CAROLINA ROZO GÓMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.652.521 en su condición de Subdirectora General de Entidad Descentralizada Código 40 Grado 14, **ASTRID JOHANNA TORRES NUÑEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.800.674 en su condición de Subdirectora General de Entidad Descentralizada Código 40 Grado 14, cargo que a partir del 3 de agosto de 2021 se denominó Director Técnico Código 01 Grado 20 y **JHON FREDY GONZÁLEZ NUÑEZ** identificada con cédula de ciudadanía No 1.127.383.735 en su condición de Director Técnico Código 01 Grado 20 para la época de los hechos, esto es, años 2021 y 2022; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

**SEGUNDO:** Decretar de manera oficiosa la práctica de las siguientes pruebas documentales al ser pertinentes, conducentes y útiles de conformidad con lo ya expuesto, así:

1. Citar a diligencia testimonial a la señora **SORAIDA MARÍA TARAZONA DOMÍNGUEZ** el día 23 de octubre de 2024 a las 09: 30 a.m., quien para la época de los hechos fue la contratista designada para rendir el informe técnico solicitado por la Oficina de Control Interno Disciplinario, a fin de que diga lo que sepa y le conste sobre los mismos. La diligencia se realizará a través de la aplicación Teams, remitiendo la respectiva citación al correo electrónico: [hivu2007@gmail.com](mailto:hivu2007@gmail.com).


De igual forma de la diligencia de testimonio a realizarse, deberá informarse a los investigados en ejercicio de su derecho de contradicción y defensa, así:

<b>ASTRID JOHANNA TORRES NUÑEZ</b>	Correo: <a href="mailto:astrijt@hotmail.com">astrijt@hotmail.com</a>
<b>YENNY CAROLINA ROZO GÓMEZ</b>	Correo: <a href="mailto:yennyrogo@hotmail.com">yennyrogo@hotmail.com</a>
<b>JHON FREDY GONZÁLEZ NUÑEZ</b>	Correo: <a href="mailto:jfgonzalezduenas@gmail.com">jfgonzalezduenas@gmail.com</a>

**DOCUMENTAL**

2. Realizar visita administrativa al aplicativo SIGAC el día 23 de octubre de 2024 a las 10:30 a.m., con el fin de consultar la trazabilidad de los radicados No. 5000-2021-0008989-IE001 del 25 de mayo de 2021 caso 98514, 2500DGC-2021-0001844-IE-001 del 8 de octubre de 2021 caso 187422 y 2500DGC-2022-0001233-IE-001 del 7 de febrero de 2022 caso 272920, cuya respuesta fue allegada solamente hasta el 22 de marzo de 2022

3. Solicitar a la Subdirección de Talento Humano que remita la siguiente información y documentación:

	<b>EDICTO 204</b> <b>GESTIÓN DISCIPLINARIA</b>	FECHA ELABORACIÓN			
		2	0	2	4
		2	2	1	1
		AAAA	MM	DD	

- *Copia del acto administrativo por medio del cual se encarga a la señora **ASTRID JOHANNA TORRES NUÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.800.674 como Subdirectora de Catastro en el periodo comprendido del 21 de junio de 2021, indicando la fecha de finalización de dicho encargo.*
- *Informar nombre del funcionario que fungió durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo de 2021 y el 22 de marzo de 2022, como jefe de la Dirección de Catastro, remitiendo copia de hoja de vida respecto de su identidad personal, junto con los manuales de funciones, última dirección registrada, correo electrónico personal, número telefónico, sueldo devengado para la época solicitada y tipo de vinculación.*
- *Informar si existen antecedentes laborales y disciplinarios internos de los servidores públicos: **YENNY CAROLINA ROZO GÓMEZ** en su condición de Subdirectora General de Entidad Descentralizada Código 40 Grado 14, **ASTRID JOHANNA TORRES NUÑEZ** en su condición de Subdirectora General de Entidad Descentralizada Código 40 Grado 14, cargo que a partir del 3 de agosto de 2021 se denominó Director Técnico Código 01 Grado 20 y **JHON FREDY GONZÁLEZ NUÑEZ** en su condición de Director Técnico Código 01 Grado 20, de la entonces Subdirección de Entidad Descentralizada, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4º del artículo 215 de la Ley 1952 de 2019 (Modificado por el artículo 37 de la Ley 2094 de 2021).*

**TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE** la presente decisión al sujeto procesal. Para lo cual se remitirán las respectivas comunicaciones con la indicación de esta decisión, haciéndole saber que **contra la presente decisión no procede recurso alguno**


<b>ASTRID JOHANNA TORRES NUÑEZ</b>	Correo: <a href="mailto:astrijt@hotmail.com">astrijt@hotmail.com</a>
<b>YENNY CAROLINA ROZO GÓMEZ</b>	Correo: <a href="mailto:yennyrogo@hotmail.com">yennyrogo@hotmail.com</a>
<b>JHON FREDY GONZÁLEZ NUÑEZ</b>	Correo: <a href="mailto:jfgonzalezduenas@gmail.com">jfgonzalezduenas@gmail.com</a>

*En caso de que no se logre notificar personalmente esta decisión, se realizará por edicto en los términos del artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 (Modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021).*

**CUARTO:** Se advierte que **contra la presente decisión no procede recurso alguno**, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 133 y 134 *ibidem*.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE"**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** PARA NOTIFICAR A LOS SUJETOS PROCESALES, SE FIJÓ EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, **EL 22 de octubre de 2024 A LAS 7: 00 AM**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY 1952 DE 2019 (MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 2094 DE 2021)

 <b>IGAC</b>	<b>EDICTO 204</b>		FECHA			
	GESTIÓN DISCIPLINARIA		ELABORACIÓN			
	2	0	2	4	2	2
		AAAA		MM		DD



Natalia Rojas González  
 JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DSCIPLINARIO

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE Oficina De Control Interno Disciplinario POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJÓ EL **24 de octubre de 2024 A LAS 5:00 PM**

Natalia Rojas González  
 JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DSCIPLINARIO

